



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 056 / 04

Sucre, 17 de marzo de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 17 de marzo de 2004, la Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina, solicita se la declare en Comisión el día jueves 18 del presente mes y año en curso, para que participe de la Posesión del Comité Departamental del Diálogo Bolivia Productiva, al ser miembro suplente de dicho Comité.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 28 de 17 de marzo de 2004, en atención a la solicitud cursada, ha decidido declarar en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina, a objeto de que asista al mencionado evento el día 18 de marzo de 2004.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina, el día 18 de marzo de 2004, a objeto de que asista a la Posesión del Comité Departamental del Diálogo Bolivia Productiva, a realizarse en la ciudad de Sucre.

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes y viáticos, puesto que el evento se realiza en la ciudad de Sucre.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Torrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL